



Subdirección de Puerto Limpio
Territorio y ciudad sustentable
Gobierno de Puerto Vallarta, Jalisco
Informe trimestral de actividades, Q-2
Abril - Junio, 2025

Informe trimestral de actividades

Según lo estipulado en el Artículo 243, inciso I), del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, la Subdirección de Puerto Limpio, tiene como propósito principal mantener un entorno limpio y ordenado en el municipio, promoviendo prácticas sostenibles en la gestión y disposición de residuos, fomentando una cultura de limpieza y promoviendo la educación ambiental y de la higiene entre la ciudadanía.

- a) Jefatura de Aseo Público y Gestión Integral de Residuos, y
- b) Jefatura de Relleno Sanitario.

RESUMEN

Durante el periodo Abril - Junio 2025, la Subdirección llevó un tratamiento ordenado y adecuado de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, con el cual se realizarán acciones que permitan disminuir y mitigar, los impactos ambientales negativos por la operación del relleno sanitario y en el sitio de disposición de residuos de construcción y demolición, en total se procesaron 38,396 ton en el relleno "El Gavilán" y 17,047 ton en la escombrera "San Nicolás".

A su vez también se generó la limpieza de calles, avenidas y espacios públicos, así como de las playas en las cuales fueron atendidas a medida y con la técnica de que sus necesidades lo requieren y en el cual se tuvo una cobertura del 100% de los espacios.

1. Recolección, tratamiento y disposición final del Residuo Solido Urbano.
2. Tratamiento y disposición final del Residuo Solido Urbano Especial.
3. Limpieza de playas, calles, avenidas y espacios públicos.
4. Operativo especial Semana Santa y de Pascua.



	
Limpieza de playas	Operativo Semana Santa
	
Disposición final del RSU	Disposición final del RSU Especial

A continuación, se describen a detalle las actividades y resultados de las diferentes oficinas.

Jefatura de Aseo Público y Gestión Integral de Residuos

Según lo estipulado en el Artículo 243, inciso I), la jefatura coordina la recolección, transportación y disposición adecuada de los residuos que se produzcan en la ciudad, asegurando que estos procesos se realicen de manera eficiente y en cumplimiento con las normativas ambientales.

En función de las atribuciones previamente mencionadas, durante el periodo se realizaron las siguientes actividades:

- **LIMPIEZA DE PLAYAS**

Eliminación de basura sólida y desechos orgánicos (palizada, sargazo) depositados en la playa o costa de la misma, por la marea, los visitantes locales o turistas. Estos contaminantes dañan la vida marina y la ecología, la salud humana y el turismo costero.

- **LIMPIEZA DE AVENIDAS DE PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD**

Barrido manual y papeleo de avenidas principales y bulevares, así como guarnición de camellón central, lateral, frente de lotes baldíos, fincas abandonadas, retornos de bulevares, paradas de camión, acotamientos, isletas.

- **LIMPIEZA DE PLAZAS PÚBLICAS**

Barrido manual y recolección de residuos sólidos esparcidos o acumulados en distintos plazas y parques públicos de la Ciudad, a fin de que queden libres de papeles, hojas, arenilla o cualquier otro material susceptible de ser movido manualmente.

- **BARRIDO MECÁNICO**

Técnica de limpieza que utiliza maquinaria especializada para eliminar residuos sólidos de grandes superficies, como calles, avenidas, Malecón, etc.

- **LIMPIEZA DEL MALECÓN**

Barrido manual del Malecón, Muelle, cambio de buzones y barrido de calles aledañas al mismo, con el fin de mejorar la imagen urbana y turística de la Ciudad.

- **LAVADO DE ESPACIOS PÚBLICOS**

Lavado de diferentes espacios públicos como lo son: paradas de camiones, buzones, esculturas, los Arcos del Malecón, etc con la finalidad de evitar la propagación de olores desagradables.

- **RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

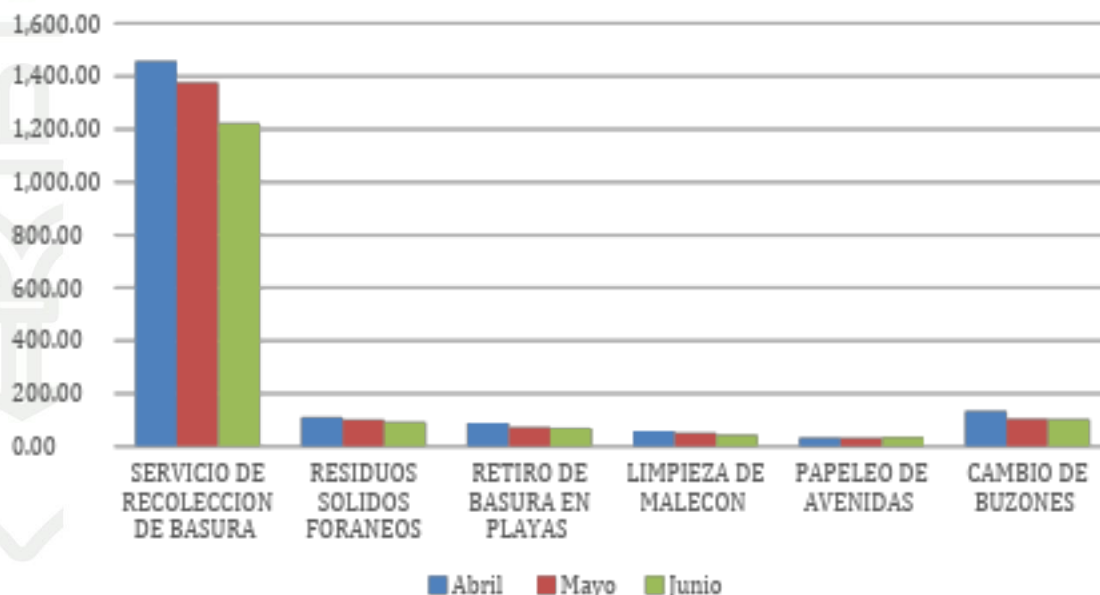
Levantamiento de basura de los puntos de recolección ubicados en la zona rural de la Ciudad.

- **RECOLECCIÓN DE CACHARROS Y TIRADEROS CLANDESTINOS**

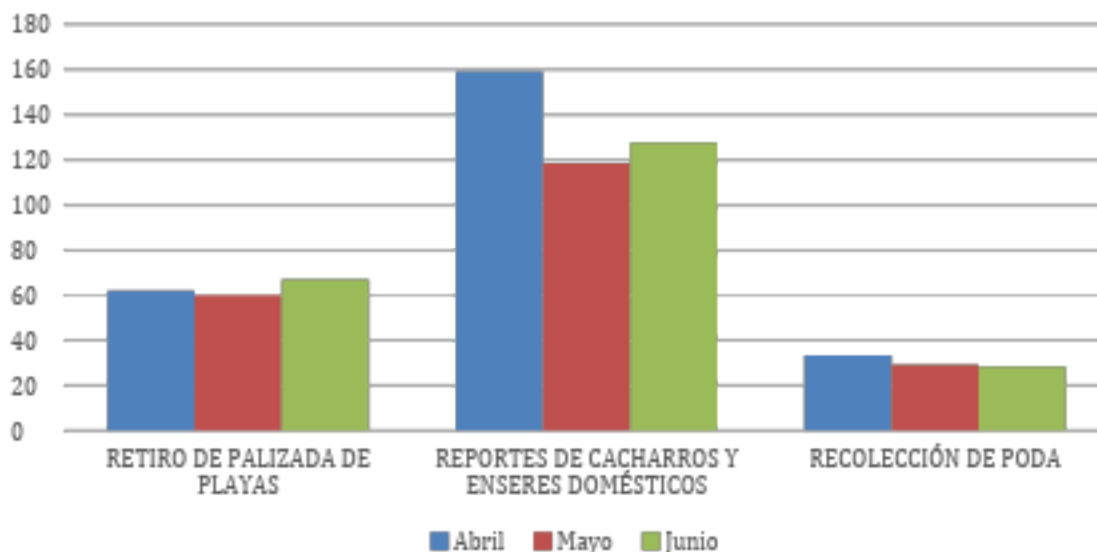
Levantamiento de muebles, enseres domésticos, maderas y colchones ubicados en vía pública.

A continuación, se entregan los resultados del residuo urbano y residuo orgánico recogido durante las labores de la jefatura:

DESTINO FINAL: RELLENO SANITARIO "EL GAVILÁN"



DESTINO FINAL: RELLENO SANITARIO "SAN NICOLAS" ESCOMBRERA



Jefatura de Relleno Sanitario



Según lo estipulado en el Artículo 243, inciso I), la jefatura supervisa la operación del relleno sanitario, garantizando su manejo técnico y minimizando su impacto ambiental.

En función de las atribuciones previamente mencionadas, durante el periodo se realizaron las siguientes actividades:

- DISPOSICIÓN FINAL DEL RESIDUO SÓLIDO URBANO

Se realizan labores operativas, logísticas y administrativas del Relleno Sanitario El Gavilán, en el cual se regula la disposición final de los residuos sólidos urbanos, así como mantener la conformidad en la norma de su diseño, construcción, operación, monitoreo y obras complementarias; se lleven a cabo de acuerdo a los lineamientos técnicos que garanticen la protección del ambiente, la preservación del equilibrio ecológico y de los recursos naturales, la minimización de los efectos contaminantes provocados por la inadecuada disposición de los residuos sólidos urbanos y la protección de la salud pública en general.

- DISPOSICIÓN FINAL DEL RESIDUO DE MANEJO ESPECIAL

Se realizan labores operativas, logísticas y administrativas del Relleno Sanitario San Nicolás, en el cual se regula la disposición final de los residuos de manejo especial, así como mantener la conformidad en la norma de su diseño, construcción, operación, monitoreo y obras complementarias; se lleven a cabo de acuerdo a los lineamientos técnicos que garanticen la protección del ambiente, la preservación del equilibrio ecológico y de los recursos naturales, la minimización de los efectos contaminantes provocados por la inadecuada disposición de los residuos de manejo especial y la protección de la salud pública en general.

Los residuos sólidos urbanos y de manejo especial que ingresaron en ambos Rellenos Sanitarios, en la temporalidad que comprende de abril a junio del 2025 fue un total de **55,443.46** toneladas, las cuales fueron ingresadas por la empresa Red Recolector S.A. de C.V., Dependencias del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta y sus OPD's, así como público en general y las empresas del sector privado, quedando detalladamente de la siguiente manera:

RELLENO SANITARIO EL GAVILÁN

MES	TONELADAS
ABRIL	13,058.31
MAYO	12,583.73
JUNIO	12,754.36
TOTAL	38,396.40



RELLENO SANITARIO LA ESCOMBRERA SAN NICOLÁS

MES	TONELADAS
ABRIL	5,752.50
MAYO	5,378.80
JUNIO	5,915.76
TOTAL	17,047.06

Sin otro particular por el momento, me despido quedando a sus apreciables órdenes para cualquier comentario o duda al respecto.

ATENTAMENTE

PUERTO VALLARTA, JALISCO, 15 DE JULIO DEL 2025

MTRO. JAVIER ARTURO DUEÑAS PEÑA
SUBDIRECTOR DE PUERTO LIMPIO